

EXPEDIENTE N.º. 2501410

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (TÍTULO)	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO APLICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO.	PRESENCIAL

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados de aprendizaje del sello internacional.

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

Sub-resultados de aprendizaje:

3.2: Capacidad de proyecto utilizando algún conocimiento de vanguardia de su especialidad de ingeniería.

4.2: Capacidad para consultar y aplicar códigos de buena práctica y de seguridad de su especialidad.

5.4.: Capacidad para aplicar normas de la práctica de la ingeniería de su especialidad.

6.2: Capacidad de gestionar complejas actividades técnicas o profesionales o proyectos de su especialidad, responsabilizándose de la toma de decisiones.

7.2: Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.

PRESCRIPCIÓN 1

Incremento de los créditos de los sub-resultados relacionados con anteriores sub-resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de diferentes acciones para la revisión de los proyectos, tareas y actividades formativas que contribúan a la adquisición de los sub-resultados de aprendizaje, especificando la/s materias implicadas, su alcance y carácter (horizontal/vertical), el método de evaluación de los mismos y su contribución a la adquisición de dichos sub-resultados de aprendizaje; para la revisión de las asignaturas que por su orientación y contenidos pueden proponer proyectos, tareas y actividades formativas que contribuyan a la adquisición de los sub-resultados de aprendizaje, especificando su posible contribución a la adquisición de los mismos; para la propuesta de proyectos, tareas y actividades formativas especificando la/s materias, su alcance y carácter (horizontal/vertical), indicando el sub-resultado de aprendizaje al que contribuyen y método de evaluación y calificación; para proponer cambios en las guías docentes de las asignaturas con la inclusión de las propuestas de proyectos, tareas y actividades formativas que mejoren la adquisición de los sub-resultados; para la revisión y aprobación anual de las guías docentes de las asignaturas.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Listado de proyectos, tareas y actividades formativas que se incluirán en las asignaturas de los diferentes cursos del grado.
- Guías docentes de las asignaturas del grado.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados del aprendizaje del sello internacional

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

PRESCRIPCIÓN 2

Revisión y ajuste de las guías docentes de las asignaturas para introducir más actividades formativas y contenidos propios del ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialmente en redes y en procesamiento y propagación de señal, así como en los trabajos prácticos y Trabajos Fin de Grado (TFG).

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de diferentes acciones para informar a todo el profesorado implicado en la docencia del Grado, tanto a través de Comisión Académica de los Títulos de Ingenierías de Telecomunicación como de los departamentos implicados, de la necesidad de aumentar el número de actividades formativas y de contenidos propios del ámbito de Ingeniería Técnica de Telecomunicación en las asignaturas del Grado; para la elaboración por parte del profesorado de la propuesta de Guías Docentes con especial atención al aumento del número de actividades formativas y de contenidos propios del ámbito de Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para la revisión y aprobación anual de las guías docentes de las asignaturas, con especial énfasis en la valoración y cuantificación del aumento en el número de actividades formativas y de contenidos propios del ámbito de Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para la revisión y control por parte de la Comisión de TFG de que las propuestas de Trabajos Fin de Grado que van a realizarse guardan una relación directa con las competencias propias de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para la revisión y control por parte del Coordinador de Prácticas Externas del grado de que las propuestas de Prácticas Externas a realizar por los/as estudiantes guardan una relación directa con las competencias propias de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Listado de actas de la Comisión Académica de los Títulos de Ingenierías de Telecomunicación.
- Listados de las propuestas de Trabajos Fin de Grado aprobadas por la Comisión de TFG.
- Listado de las actividades formativas a realizar durante las Prácticas Externas.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 3

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados del aprendizaje del sello internacional

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

PRESCRIPCIÓN 3

Incremento de la experiencia docente e investigadora en el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación del claustro.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de diferentes acciones para revisar anualmente la experiencia docente e investigadora del profesorado del Grado; solicitar a los Departamentos incrementar el profesorado con mayor experiencia docente e investigadora en el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación; solicitar a los Departamentos perfilar, en la medida de lo posible, las nuevas plazas de profesorado para ajustarlas al Grado de Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; solicitar a los departamentos asignar, en la medida de lo posible, a los/as profesores/as con mayor experiencia docente y/o investigadora en el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación a las asignaturas que desarrollan un mayor número de competencias en este ámbito.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Listado del profesorado implicado con su experiencia docente e investigadora en el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
- Acta del Consejo de Departamento de Ingeniería Electrónica donde se acuerda perfilar las plazas del área de Tecnología Electrónica.

- Plan de Ordenación Docente del Departamento de Ingeniería Electrónica del curso 2022-23.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 4

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados del aprendizaje del sello internacional

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

PRESCRIPCIÓN 4

Impulsar la implicación de los tutores académicos en las prácticas en empresas y en los Trabajos Fin de Grado para asegurar que el total de los estudiantes de este título realicen ambas actividades en el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de diferentes acciones para organizar foros de encuentro y eventos de promoción y comunicación sobre las Prácticas Externas Extracurriculares y Trabajos Fin de Grado, dirigidos a estudiantes en posición de realizarlas, a profesores/as con capacidad para tutorizarlas, y a entidades externas con potencial de acogida y empleo; para participar del claustro responsable de las Prácticas Externas y de los Trabajos Fin de Grado en el programa "Sistema para la Evaluación y Acreditación de Tutores de Prácticas Externas", promovido por la Fundación Universidad-Empresa ADEIT para la *Universitat de València*; para revisar Normativas sobre Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en conformidad con el Sistema de Garantía de la Calidad de la *Escola Tècnica Superior d'Enginyeria*.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Listados de actividades realizadas por la Comisión de TFG y el Coordinador de Prácticas en Empresas.
- Actividades desarrolladas por el Programa TalentFEST.
- Calendario de procesos de las Prácticas de Empresas.
- Informe sobre el procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas

curriculares.

- Informe sobre el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje. "Apartado 5 - Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título".

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 5

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8. Resultados del aprendizaje del sello internacional

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

PRESCRIPCIÓN 5

Incrementar los medios de laboratorio de forma coherente con las prescripciones anteriores.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de diversas acciones para evaluar la dotación actual de los laboratorios en las asignaturas del Grado más relacionadas con el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para evaluar la adecuación de las prácticas realizadas y, en su caso, definición de las prácticas de laboratorio a realizar en cada una de las asignaturas implicadas; para estudiar las necesidades de material para incrementar los medios de los laboratorios de las asignaturas más relacionadas con el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para elaborar una planificación temporal para la dotación de los laboratorios; para solicitar a la Comisión Académica del Título una dotación económica específica para la adquisición de equipamiento para los laboratorios de las asignaturas más relacionadas con el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación en el ámbito de la partida de Laboratorios Docentes; para solicitar a los Consejos de Departamento de Informática y de Ingeniería Electrónica para que prioricen en sus presupuestos anuales de laboratorios la adquisición de equipamiento en las asignaturas del Grado más relacionadas con el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación; para captar recursos externos con la finalidad de mejorar la dotación de los laboratorios docentes del Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Informe recopilatorio del material disponible para los laboratorios de las

asignaturas del Grado más relacionadas con el ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

- Acta de la reunión del grupo de trabajo donde se discute sobre la adecuación de las practicas realizadas en el grado y de las necesidades detectadas para la adquisición de las competencias propias del ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
- Detalle del material de laboratorio propuesto para mejorar la adquisición de las competencias propias del ámbito de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
- Facturas proforma del equipamiento de laboratorio adquirido y acta de la Junta de Centro donde se informa al claustro de estas adquisiciones extraordinarias de equipamiento.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
De 13 de abril de 2022 a 13 de abril de 2025

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica



El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello